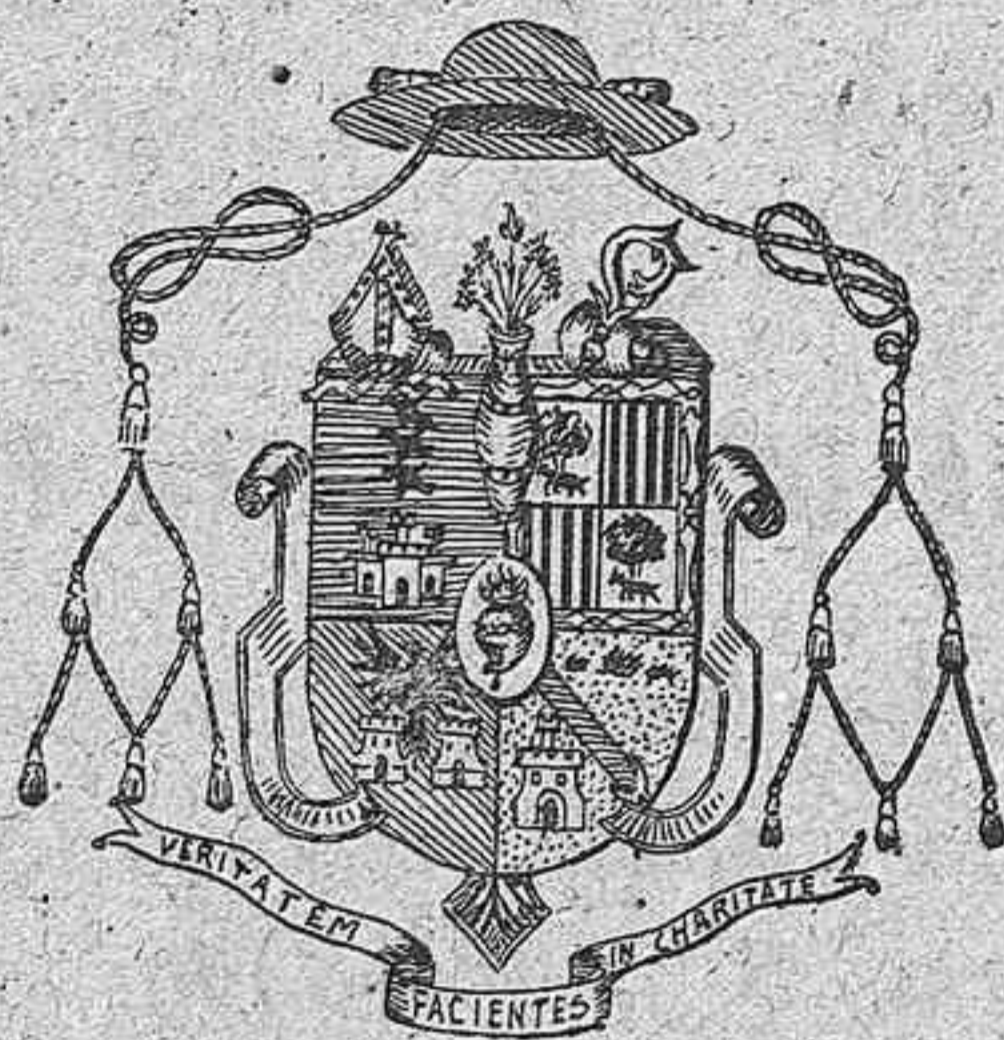


Año XI

Núm. 5

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



15 de Mayo de 1949

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

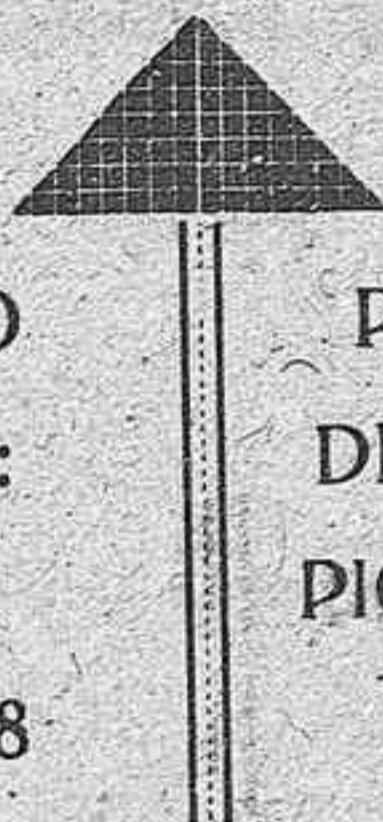
TARRAGONA

Casa fundada en 1851.

MEDALLA DE ORO

::: ::: EN ::: :::

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

“La Santa Faz”

(ANTES LA JAPONESA)

Librería Editorial Religiosa, Misales, Devocionarios, Rosarios, Estampería, Medallas, Sagrarios, Custodias, Cálices, Copones, Candelaría, Escultura Religiosa, Cingulos, Fiadores, Puntillas, Flecos, Galones, Agremanes, Canutillos oro y plata para bordar, Lentejuela, Sombreros, Bonetes, Gorros. :: :: ::

Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28. — y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 2575, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

REPRESENTACION DE — —
La Casa J. de Muller, S. A.
— — TARRAGONA

Los mejores Vinos de Misa, venta por Garrafas y a granel.

VELA

Calidades garantizadas

Marcas registradas

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Nietos de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - MADRID

Sucursal en **ORIHUELA**, López Pozas, 2

**255 Sucursales y Agencias en las
principales plazas de España y Marruecos**

Capital autorizado... 200.000.000 de pesetas

Capital en circulación. 150.000.000 »

Fondos de reserva.... 127.000.000 »

**Corresponsales en todas las plazas
importantes de España y del Extranjero**



BANCO

HISPANO AMERICANO

MADRID

CAPITAL: 300.000.000 ptas.

RESERVAS: 311.906.206 ptas.



Sucursal de ORIHUELA

Domicilio: LOPEZ POZAS, 3-

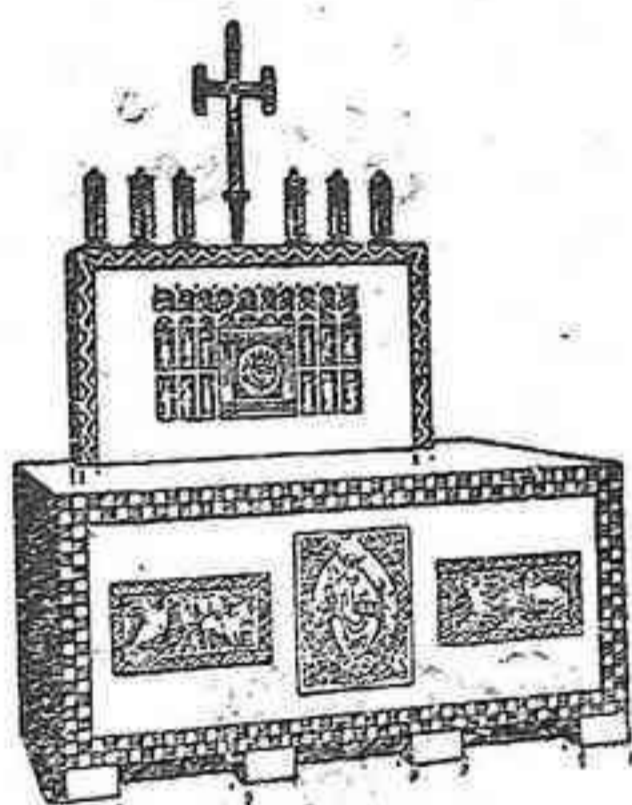
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altars desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Sumario

Sección Oficial.—*Obispado de Orihuela:* «Del Día del Papa», pág. 97; Exhortación Pastoral sobre el Día Diocesano de Caridad, págs. 98-99-100-101-102; Comisión Ejecutiva pro «Año Santo», págs. 102-103.—*Secretaría de Cámara:* Circular núm. 4: Sobre el Mes y la Fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, pág. 104; Nombramiento, pág. 105; Colectas: para el V Congreso Eucarístico de Novelda, para los Santos Lugares, y del Día del Papa, págs. 105-106.—*Tribunal Eclesiástico:* Edicto, pág. 106; Declaración de muerte presunta, pág. 107.—*Seminario Diocesano:* Colecta pro Seminario, pág. 108-109-110-111-112; Relación nominal de los Sres. Sacerdotes que han aplicado la misa de binación, págs. 113-114.—*Unión Misional del Clero:* Avisos, pág. 115.—**Sección doctrinal y jurídica.** *Santa Sede:* Alocución de Su Santidad el Papa Pío XII al Sacro Colegio, páginas 115-116-117-118.—**Crónica Diocesana:** Hechos más destacados, págs. 118-119-120.—**Crónica Nacional:** Defunción de un Prelado y promoción de otro, pág. 121.—**Necrología:** págs. 121-122.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

“Del Día del Papa”

Con motivo de las Bodas de Oro Sacerdotales del Sumo Pontífice Pío XII y de la celebración del «Día del Papa», el Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis, Dr. D. José García Goldáraz, envió al Santo Padre un sentido telegrama de calurosa felicitación y de inquebrantable adhesión en nombre propio y en el del Clero y fieles del Obispado.

En contestación a esta felicitación telegráfica Su Excia. Rvdma. recibió de la Secretaría de Estado de Su Santidad el siguiente telegrama:

CIUDAD VATICANO.—EXCMO. OBISPO ORIHUELA
SANTO PADRE AGRADECE CORDIALMENTE EFUSIVA
FELICITACION JUBILEO SACERDOTAL, ENVIANDO VUECEN-
CIA, CLERO, FIELES BENDICION APOSTOLICA.

MONTINI, SUSTITUTO



EXHORTACION PASTORAL

Sobre el Día Diocesano de la Caridad

Al Clero y fieles del Obispado

Venerables hermanos y amados hijos:

De nuevo queremos hacer llegar a todos vosotros Nuestra palabra de Padre y Pastor de la Diócesis con motivo de la próxima celebración del «Día Diocesano de la Caridad»; por el cual tan hermosa campaña está realizando el Secretariado Diocesano de Caridad, que funciona en la Junta Diocesana de Acción Católica.

Porque no Nos basta ciertamente hablaros de caridad y exhortaros a la práctica de esta virtud, quinta esencia del Cristianismo, con ocasión de las Fiestas de Navidad, en las que de una manera especial nos hemos de acordar de los pobres *prácticamente*, es decir, mostrando nuestra misericordia espiritual y corporal para con ellos; sino que debemos hablaros de caridad con más frecuencia. Porque en Nuestros oídos de obispo resuenan las palabras de encargo del Apóstol San Pablo a su discípulo Timoteo: «*Sigue la justicia, la fe, la esperanza y la caridad*». (2 Timot. II. 22); y las palabras de instrucción del mismo Apóstol al mismo discípulo: «*A los ricos de este siglo mándales que no pongan su esperanza en las riquezas caducas, sino en Dios vivo (que nos provee de todo abundantemente para nuestro uso); y exhortalos a enriquecerse de buenas obras; a repartir liberalmente; a comunicar sus bienes; a atesorar un buen fondo para lo venidero, a fin de alcanzar la vida eterna*». (1 Timot. VI, 17-19). Y así instruidos por el Apóstol San Pablo creemos cumplir su encargo ordenando de nuevo para este año la celebración del Día Diocesano de la Caridad en la solemne Festividad del Smo. Corpus Christi, 16 del próximo mes de junio, que es el día de la unión, de la fraternidad y de la caridad cristiana, por lo que es y por lo que significa la Santísima Eucaristía; que es, como dice elocuentemente el gran Doctor de la Iglesia San Agustín: «*Sacramento de piedad, señal de unidad y vínculo de caridad*» (Tract. 26 in Joann).

Se ha dicho hasta la saciedad, venerables hermanos y amados hijos, pero nunca se dirá bastante, que la señal del cristiano es la caridad. Claro que es la señal interior; porque la exterior es la santa cruz.

Se objetará quizás: ¿Cómo puede ser la caridad señal del cristiano, si es señal interior, y como interior no se ve? Pero Nos respondemos: ¿Cómo que no se ve la caridad? La ve Dios, que lee y escudriña los corazones y los afectos más íntimos (Salm. VII, 10), y la ven los hombres también. Porque esta caridad, interior pues reside en el corazón, se muestra forzosamente al exterior. Que la caridad exteriorizada es la misericordia.

La misericordia es la caridad práctica. Dios es amor (1 Joan. IV, 16). Y, por consiguiente, nos ama con un amor eterno (Jerem. XXXI, 3). Jesucristo es Amor, porque es Dios. Y así, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el fin (Joann. XIII, 1). Y porque Dios es Amor, es misericordioso. Lo dice el Salmista: «*Misericordioso y compasivo es el Señor*» (Salm. CX, 4). Y Jesucristo, porque es Amor, es misericordioso. Por eso pasó por el mundo haciendo el bien (Act. X, 38). Por tanto el que dice tener caridad, porque es cristiano y así tiene el espíritu del Cristianismo, es menester que lo demuestre haciendo obras de misericordia.

Hay que ejercitar, pues, la misericordia; la espiritual y la material, como se pueda.

La espiritual siempre es posible. Recordemos las palabras de San Pedro al pobre cojo aquel que le pedia con los ojos y con las manos una limosna a la puerta del templo de Jerusalén: «*Plata y oro no tengo. Pero lo que tengo es lo que te doy. En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo levántate y anda*» (Act. III, 6). Claro es que nosotros no podremos hacer esta limosna espiritual por nuestros pecados. Pero en todo caso podremos dar una limosna de cariño o de consuelo con nuestras palabras, para que vea el pobre que estamos con él y que compartimos su pena y su necesidad.

Pero, si podemos, debemos ejercitar la misericordia material. Clara es la doctrina de San Pablo. Dice que Cristo, siendo rico, se hizo pobre por nosotros, para que nosotros, que éramos pobres,

fuéramos ricos. (2 Corint. VIII, 9). Y así es, Jesucristo es el Amo y Señor del mundo. Pero lo dejó todo para nosotros (Salm. CXIII, 16). Y, a base de esto, prosigue San Pablo, diciendo que así la voluntad de los que tienen ha de estar pronta a dar a los que no tienen. Y esto no para que los ricos queden pobres y los pobres ricos—que esto no sería más que cambiar las cosas, dejando subsistente el problema de la pobreza y la necesidad—; sino para que se procure la igualdad. (2 Corint. VIII, 11-13). Es decir, para que la abundancia material de unos supla la necesidad material de otros, y la abundancia espiritual de estos supla la necesidad de aquellos. Porque a las veces los ricos en dinero y bienes materiales son pobres en virtud y en gracias espirituales, y viceversa.

Hermosa doctrina es esta que parece *comunista*, y no lo es; y que, si lo es, ciertamente es el único *comunismo* y la única igualdad que defiende la Iglesia; a saber, que nadie, a ser posible, padezca necesidad en ningún sentido; y así que haya una igualdad *racional*.

Y es por esto que la limosna no es un mero consejo evangélico, sino una estricta obligación moral de conciencia para los ricos que hacen profesión de cristianismo. Y la razón es, porque los ricos no son absolutamente propietarios, ni lo que tienen es absolutamente suyo, bajo el punto de vista de la fe; por cuanto *ante Dios* no hay propietarios. Dios es el único Amo y Señor de todo. Y así los ricos no son para Dios más que administradores de lo que El bondadosamente ha puesto en sus manos, y puede quitarles cuando le plazca. Ahora bien; el Amo impone a sus administradores las condiciones con que deben administrar sus bienes. Y una de las condiciones impuestas por Dios es que los ricos alimenten a los pobres de lo que les sobre. Porque Dios ha puesto en el mundo demasiado de todo para que puedan vivir todos; y así no puede admitirse que unos naden en la abundancia y derrochen el dinero en superfluidades, mientras otros carezcan hasta de lo estrictamente necesario e indispensable para la vida.

Hay que leer atentamente y meditar profundamente lo que dice el profeta Isaias: «*Parte tu pan con el hambriento*» (Isai. LVIII, 7). Porque no dice que el que tenga pan en abundancia debe dar al que no tenga, que esto es demasiado claro. No dice tampoco que el que

tenga varios panes debe dar uno al que no tiene ninguno, que lo contrario es harto egoísmo. Dice que el que no tiene más que un pan debe por caridad partirlo con el que no tiene pan y tiene hambre.

En fin, venerables hermanos y amados hijos, recordemos las sustanciosas palabras de nuestro Salvador; que afectan a la misericordia espiritual y a la material: «*Perdonad y se os perdonará. Dad y se os dará*» (Luc, VI, 36-37).

Nós esperamos, pues, confiadamente que los venerables sacerdotes, secundando nuestros deseos, sabrán llevar al ánimo de los fieles el espíritu de caridad que florezca y dé copiosos frutos de misericordia para los pobres, hijos de Dios como ellos, en el hermoso y regocijante «*Día de la Caridad*».

Y, a este efecto, al igual que en el pasado año, venimos en disponer lo siguiente:

1.º En todas las Iglesias parroquiales y no parroquiales del Obispado se celebrará en la Fiesta del Smo. Corpus Christi el *Día Diocesano de la Caridad*.

2.º En este día se harán oraciones y colectas especiales en favor de los pobres.

3.º Del producto de estas colectas los Sres. Curas y Rectores de Iglesias reservarán el 75%, que expendarán a los pobres de sus Parroquias e Iglesias; enviando el 25% al Secretariado Diocesano de Caridad de la Junta Diocesana de Acción Católica o directamente o a través de Nuestra Secretaría de Cámara.

4.º Los Sres. Curas y Encargados de Parroquias con las Juntas de Acción Católica y Asociaciones piadoso-benéficas aprovecharán la oportunidad de este *Día* para la propaganda de sus Obras de Caridad y para procurar su más eficaz y fecunda organización.

Y, para más excitaros a la celebración de este *Día* en con-

formidad con Nuestros religiosos deseos, os bendecimos de todo corazón en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu Santo †.

Orihuela 1.º de Mayo de 1949.



† JOSE, Obispo de Orihuela

(Léase esta Nuestra Exhortación Pastoral en las Misas de punto de todas las Iglesias del Obispado el domingo inmediato a su recibo).

COMISION EJECUTIVA PRO «AÑO SANTO»

PALACIO EPISCOPAL -- ORIHUELA

Rvdo. Sr. Cura Párroco o Encargado:

Muy estimado hermano en el Sacerdocio: En cumplimiento del honroso encargo que nos ha sido confiado por el Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis y en nombre de la Comisión Ejecutiva pro «Año Santo», me es muy grato dirigirme a Vd. con el ruego de que tenga en cuenta para la recogida de fondos con destino a la construcción de la nueva Emisora Vaticana, las instrucciones siguientes:

1.º. La suscripción pro «Nueva Emisora Vaticana» continúa abierta hasta el 31 de Mayo.

2.º Cualquiera clase de donativo se entregará en alguna de las parroquias de las ciudades o de los pueblos de la Diócesis, y quien lo prefiera puede entregarlo también en las oficinas de la Secretaría de Cámara del Palacio Episcopal (Orihuela).

3.º Las parroquias de todos los pueblos de nuestra Diócesis harán su entrega y avisarán de las cantidades recogidas á la mencionada Secretaría de Cámara.

4.º Con la frecuencia que sea necesaria el encargado de ello recogerá directamente de las Parroquias de esta Ciudad de Orihuela y de la Secretaría de Cámara las cantidades así remitidas y las depositará en la cuenta corriente de los Bancos que nos han señalado para su centralización y libre disposición de la Junta Suprema Nacional.

5.º Igualmente los Sres. Párrocos previamente informados por los Bancos enclavados en su feligresía darán cuenta detallada a la referida Secretaria de Cámara de las cantidades directamente ingresadas en los mismos por los donantes así particulares como colectivas.

6.º Además de estas aportaciones personales se hará una nueva colecta pública y general en todas las misas de las Iglesias de la Diócesis entera el jueves, día de la Ascensión, 26 de mayo próximo, fecha en que se promulgará la Bula del Año Santo.

7.º El resultado de esta Colecta se remitirá a la Secretaría de Cámara del Obispado, antes del 31 de mayo próximo.

Agradeciendo mucho a todos su ejemplar y activa colaboración, se reitera de todos affmo. en el Señor,

DR. ARTURO ESQUIVA,
Presidente de la Comisión Ejecutiva

Orihuela y abril de 1949.

SECRETARÍA DE CÁMARA

Circular núm. 4

**Sobre el Mes y la Fiesta del Sacratísimo
Corazón de Jesús**

Su Excia. Rvdma. el Obispo de la Diócesis, ha dispuesto que en este año, como en los anteriores, se celebre con la mayor solemnidad posible y con actos de especial piedad y devoción en todas las Iglesias del Obispado el próximo mes de junio, dedicado por la Iglesia a honrar al Sacratísimo Corazón de Jesús y a reparar las ofensas que constantemente recibe de los hombres ingratos, y, particularmente, el día de su Fiesta principal.

El ejercicio diario del Mes deben disponerlo los Sres. Curas y Rectores de Iglesias a la hora que juzgaren más oportuna para asegurar la mayor asistencia posible de fieles al mismo.

En el día de la Fiesta deben aquellos recordar lo ordenado por Su Santidad. el Papa Pío XI, de piadosa memoria, en su Encíclica «Misericordissimus Redemptor»; a saber, que en todas las Iglesias se ha de hacer, con la fórmula que va unida a dicha Encíclica, un solemne ofrecimiento a nuestro amadísimo Redentor, para reparar nuestras culpas y restablecer los derechos de Jesucristo nuestro Rey y Señor, violados por nuestros pecados.

Esta fórmula de consagración y reparación se ha de leer en dicha Fiesta, expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento, en todas las Iglesias parroquiales y no parroquiales de la Diócesis.

El Excmo. y Rvdmo. Pralado renueva su autorización para que pueda hacerse exposición mayor de Su Divina Majestad, a más de este día de la Fiesta, en todos los domingos y días festivos del Mes del Sacratísimo Corazón de Jesús; y concede con el mayor gusto a todos sus amados diocesanos *cien días de indulgencia*, en la forma acostumbrada de la Iglesia, por cada acto piadoso a que asistan y por cada Comunión que hicieren en dicho mes.

Orihuela 5 de Mayo de 1949.

Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canc.-Srio.

Nombramiento

El Excmo. y Rvdmo. Obispo de la Diócesis, mi Señor, por medio de su Vicario General, ha tenido a bien nombrar Capellán del Preventorio Nacional Infantil Antituberculoso de Aguas de Bussot al *Rvdo. Sr. Don Francisco Espinosa Torregrosa*, Cura Económico de la Parroquia del mencionado pueblo.

Orihuela 10 de Mayo de 1949.

Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canc.-Srio.

Colecta para el V Congreso Eucarístico Diocesano de Novelda

(1.ª LISTA)

S. I. Catedral; 50'00 ptas.; Orihuela: Iglesia de la Merced, 48'00; Iglesia de las Salesas, 32'40; PARROQUIAS: Aspe, 204'00; Granja de Rocamora, 21'65; Pinoso, 77'15; Monóvar, 65'00; La Aparecida, 13'50; Jacarilla, 15'00; Benijofar, 48'60; Callosa de Segura, 103'00; Callosa de Segura: Barrio de Dolores, 4'65.—
TOTAL: 682'95 ptas.

Colecta para los Santos Lugares

(1.ª LISTA)

S. I. Catedral, 40'00 ptas.; Orihuela: Parroquia de Santas Justa y Rufina, 9'00.—Alicante: Colegiata, 123'00; Iglesia de Capuchinas, 18'00; Capilla de Vista hermosa, 10'00.—Elche: Parroquia de S. Juan Bautista, 105'00 —PARROQUIAS: La Aparecida, 10'00; Cox, 13'30; Monforte del Cid, 16'85; Hondón de las Nieves, 3'60; Hondón de los Frailes, 15'00; Guardamar del Segura, 25'00; Elda, 60'00; Pinoso, 24'00; Callosa de Segura, 40'35; Granja de Rocamora, 12'25; Ayora, 50'00.—TOTAL: 575'35.

Colecta del Día del Papa

(1.ª LISTA)

Orihuela: Iglesia de San Juan de Dios, 5'00 ptas.; Iglesia de Capuchinos, 100'00; Iglesia de las Salesas, 19'00.—Alicante: Parroquia de San José de Carolinas, 114'20; Iglesia de Agustinas, 175'00.—Elche: Parroquia de Santa María, 1.871'60; Parroquia del Salvador, 468'75; Parroquia de San Juan Bautista, 399'30; Iglesia de Clarisas, 57'40; Iglesia de Carmelitas, 30'70; Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, 10'00.—Iglesia de Santa Faz, 45'00; Un caballero en Santa Faz, 100'00.—Callosa: Barrio de los Dolores, 15'00; Colegio de Carmelitas, 36'00.—PARROQUIAS: Granja de Rocamora, 53'00; Dolores, 95'00; Pinoso, 167'50; Elda, 645'00; Petrel, 96'00; La Romana, 55'00; San Juan de Alicante, 96'65; Benferri, 50'00; San Fulgencio, 22'00; Desamparados, 115'00; Tángel, 22'40; Monforte del Cid, 61'15; Formentera del Segura, 126'00; Guardamar del Segura, 145'00; Hondón de las Nieves, 58'10; Hondón de los Frailes, 50'00; Callosa de Segura, 325'00; Campello, 40'00; Salinas, 170'00; Aspe, 900'00; Jacarilla, 75'00; Benijófar, 126'60.—TOTAL: 6.941'35 ptas.

Orihuela 10 de Mayo de 1949.

Fernando Brú,

Vicecanciller.

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D.^a MARIA IVARS IVARS, cuyo actual paradero se ignora, para que el día veintitrés de Mayo a las doce horas comparezca en este Tribunal Eclesiástico que tiene su sede en el Palacio Episcopal, con el fin de contestar a la demanda de separación conyugal, que ha presentado su esposo, Don Virgilio Boyano Martínez, por causas comprendidas en el can. 1.129 del Código de Derecho Canónico, con apercibimiento de los perjuicios que puedan irrogársele de no comparecer por sí o por Procurador en el lugar y fecha indicados.

DADO en Orihuela a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Provisor.

El Notario

Licdo. Modesto Diez y Zudaire

Lic. Ramón Garriga Amat,

Declaración de muerte presunta

NOS. LIC. DON MODESTO DIEZ Y ZUDAIRE, Pbro., Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de Orihuela y Provisor del Obispado.

Examinada diligentemente la prueba en el expediente de muerte presunta de José M.^a Romero Berbegal, instruido a instancia de su esposa Bienvenida Montesinos Maestre, a efectos del can. 1/69 § 2, y de acuerdo con el informe del M. I. Sr. Fiscal, DECLARAMOS suficientemente probada la muerte de JOSE MARIA ROMERO BERBEGAL.

Mandamos, por tanto, que este decreto se publique en el Boletín Oficial del Obispado, para que, si transcurridos diez días después de la publicación no fuese impugnada la declaración de muerte, se conceda a la esposa Doña BIENVENIDA MONTESINOS MAESTRE licencia para pasar a nuevas nupcias, sin perjuicio alguno de la unidad e indisolubilidad del vínculo; y ordenamos que el Sr. Cura de la parroquia de San Bartolomé de PETREL inscriba en el Libro correspondiente el acta de defunción.

DADO en Orihuela a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

Licdo. Modesto Díez y Zudaire,

Provisor

Por mandato de Su Sria.

Licdo. Ramón Garriga Amat,

Notario Eclesiástico.

Seminario Diocesano

Colecta pro Seminario.--Día 19 de Marzo de 1949.--(Primera lista)

Orihuela.—S. I. Catedral, 943'75; Iglesia de la Merced, 234'50; Santo Domingo, 850'00; San Juan de la Penitencia, 275'40; La Santísima Trinidad, 20'00; San Gregorio, 266'95; Parroquia de Santa Justa, 959'40; Salesas, 114'65; San Agustín, 218'50; San Sebastián, 266'70; Asilo de Ancianos, 37'00; El Carmen, 111'30; Parroquia de Santiago, 350'90; Hospital de San Juan de Dios, 25'00; Monserrate, 53'75; Capuchinos, 292'00; Franciscanos, 162'90; Ermita de Lo Cabello, 25'15; Ermita de Arneva, 50'80; Ermita de Molino de la Ciudad, 25'00; Ermita de Raiguero, 50'00; Ermita de Cruz Cubierta, 25'00; Ermita de Correntías, 23'40; Ermita de Escorratel, 60'00; Ermita de San Antón, 10'00; Ermita de La Sagrada Familia, 43'00; Ermita de La Fuensanta, 41'35.

D O N A T I V O S

Entidades Federacion Católico Agraria, 5'000'00; Caja de Nuestra Señora de Monserrate, 1.000'00; D. Eusebio Escolano, 1.000'00; Colegio de Jesús María, 1.000'00; D. Antonio García Mira, Médico, 500'00; D. Andrés Gisbert, Registrador, 500'00; D. Juan Orst Román, 300'00; D. Alvaro Botella Martínez, 250'00; D. José Martínez Arenas, 250'00; Sr. Presidente del Casino Orcelitano, 250'00; D. Manuel Fernández, Médico, 250'00; M. I. Sr. D. Joaquín Espinosa, 200'00; M. I. Sr. D. Juan Martínez, 100'00; M. I. Sr. D. Carlos Irlés Vinal, 100'00; M. I. Sr. D. José Sanfelú, 100'00; M. I. Sr. D. Modesto Díez, 100'00; M. I. Sr. D. Manuel Serna, 100'00; M. I. Sr. D. Jesús M.^a Imaz, 100'00; M. I. Sr. D. Monserrate Abad, 100'00; M. I. Sr. D. José Pascual Marco, 100'00; M. I. Sr. D. Carlos López Aura, 100'00; M. I. Sr. D. Pedro Aizpúrua, 100'00; Ilmo. Sr. Vicario General, 100'00; M. I. Sr. D. Elías Abad Navarro, 100'00; Rvdo. Sr. D. Manuel Cayuelas, 100'00; Rvdo. Sr. D. Vicente Antón, 50'00; Rvdo. Sr. D. Fernando Brú, 50'00; Rvdo. Sr. D. Carlos Camarasa, 50'00; Rvdo. Sr. D. Pedro Serrano Bañón, 25'00; Rvdo. Sr. D. Vicente Alba Villar, 25'00; Rvdo. Sr. D. José Alonso Pineda, 25'00; D. Casto Torregrosa Parreño, 100'00; Academia Almi, 214'00; Radio Luz, 50'00; Srtas. de Abela Rodríguez, 100'00; Escuela de D.^a Manuela Casamayor, 77'05; Escuelas Graduadas P. Manjón, 85'40; Niños Oratorio Festivo de San Miguel, 200'00; Colegio de Nuestra Señora del Carmen, 65'00; D.^a Angeles Zechini, 100'00; Sras. Hijas del Excmo. Sr. Barón de la Linde, 100'00; D. José Vidal Mira, 50'00; Sr. Director del Banco Español de Crédito, 50'00; D. Manuel Peñaiva, 50'00; D. Andrés Javaloy, 50'00; D. Ricardo Ferrer, 50'00; D. Ignacio Sánchez Ballesta, 100'00; D.^a Nievès Estruch, 50'00; Donativos inferiores a 50 pesetas, 482'00.

PARROQUIAS DEL ARCIPRESTAZGO.—Aparecida, 90'00; Benferri, 151'00; Bigastro, 405'00; Desamparados, 375'50; Hurchillo, 131'00; Sr. Cura de Hurchillo, 25'00; Jacarilla, 359'00; Matanza, 50'00; Molins, 123'90; La Murada, 302'00; San Bartolomé, 452'60; Campaneta, 180'00.

Alicante.—I. l. Colegial de San Nicolás, 6.781'25; Capuchinas, 295'00; Ntra. Sra. de la Misericordia, 594'00; Santa María, 2.400'00; Franciscanos, 1.517'00; Adoraticcs, 100'00; Hospital Provincial, 127'00; Agustinas, 559'00; Sanatorio del Perpetuo Socorro, 454'00; Ciudad Jardín, 75'00; Colegio de Madres Josefinas, 30'00; Asilo del Remedio, 164'00; Hogar de José Antonio, 117'00; San José de Carolinas, 608'95; Ntra. Sra. de Gracia, 2.539'00; Padres Salesianos, 1.271'60; Carmelitas, 215'00; San Juan Bautista de Benalúa, 451'70; Padres Dominicos, 40'35; Colegio de María Auxiliadora, 180'00; Asilo de Ancianos, 12'10; Colegio de Santa Teresa, 400'00; Bacarot, 32'65; Rebolledo, 28'95; Ermita de la Santa Cruz, 25'00; Parroquia de S. Gabriel, 69'00; Capilla de Vistahermosa, 150.

D O N A T I V O S

Sra. Vda. de Eguren, 100'00; Acto de Propaganda del Teatro Principal, 3.817'00; Colegio de Jesús María, 3.000,00; Delegación Provincial de Sindicatos, 1.000'00; Por mediación del Padre Vendrell, 1.000'00.

PARROQUIAS DEL ARCIPRESTAZGO DE ALICANTE.—San Vicente del Raspeig, 250'00.

ARCIPRESTAZGO DE AYORA.—Ayora, 3.000'00.

ARCIPRESTAZGO DE CALLOSA DE SEGURA.—Parroquia de Callosa de Segura, 3.613'25; Barrio de los Dolores, 25'30.

D O N A T I V O S

Una Sra. de Callosa de Segura, 1.000'00; Ayuntamiento de Callosa de Segura, 100'00; D. Roque Manresa y madre, 200'00; Club Taurino, 100'00; Hogar del Productor, 100'00; D. Antonio Rivera Mora, 100'00; D. Gaspar Samper, 100'00; D. Juan Estañ Samper, 100'00; D. Carlos Franco, 50'00; D. Carlos Galiana, 50'00; D. Gonzalo Zaragoza, 50'00; Sra. Vda. de Sergio Salinas, 50'00; D. José Maciá Aguilar, 50'00; D. Antonio Salinas, 50'00; D. Francisco García Roca, 50'00.

PARROQUIAS DEL ARCIPRESTAZGO DE CALLOSA DE SEGURA.—Albatera, 155'00; Rvdo. Sr. D. José Serna Serna, 500'00; Benejúzar, 873'50;

Catral, 971'00; Cox, 352'00; Granja de Rocamora, 205'00; Rafal, 583'00
Redován, 633'55.

ARCIPRESTAZGO DE CAUDETE.—Parroquia de Caudete' 1.070'00; Una
Señora piadosa, 25'00.

ARCIPRESTAZGO DE DOLORES.—Parroquia de Dolores, 1.663'00; Almo-
radí, 6.400'00; Daya Nueva, 1.148'25; Formentera del Segura, 766'00; Guardamar
del Segura, 909'00; Rojales, 865'00.

ARCIPRESTAZGO DE ELCHE.—Parroquia de Santa María, 3.325'95; Reli-
giosas Clarisas, 58'80; Capilla del Sagrado Corazón de Jesús, 29'60; Parroquia
del Salvador, 789'60; Hermanas Terciarias Carmelitas, 53'85; San Juan Bautista,
951'35; Hospital de San José, 94'30; Asilo de Ancianos, 65'75.

DONATIVOS DE ELCHE

Colecta del Gran Teatro, 1.635'00; Excmo. Ayuntamiento, 400'00; D. Diego
Ferrández Ripoll, 500'00; D. José Semper Marco, 300'00; D. Andrés Serrano e
Hijos, 350'00; Hermandad de Labradores y Ganaderos, 100'00; D. Ramón Falcó
Antón, 100'00; D. Vicente Serrano, Ltda., 500'00; Artes Gráficas Agulló, 50'00;
D. Francisco Samper Marco, 50'00; D. Antonio Bonete Fernández, 50'00; Hijo de
José Más Díez, 50'00; D. Juan Mora Torres, 100'00; Campello, Irlles y Cia., 100'00;
«Los Antonés», 50'00; D. Antonio Sempere Maciá, 50'00; Sra. Vda. de Juan Pérez,
50'00; D. Ramón Botella Brú, 50'00; Díez Hermanos, 50'00; D. José Juan Oris,
50'00; D. Antonio Serrano Peral, 300; D. Antonio Botella Brú, 50; D. Gabriel Ruiz
Magro, 100; D. Vicente Ruiz Magro, 100; D. Rogelio Fenoll Tarí, 100; Nuevos
Riegos «El Progreso», 250; Ripoll, Hermanos y Cia., 500; Horno de Miguel Díaz
Mora, 100; D.^a María Martínez Guilabert, 50; Hijos de Vicente Pérez, 200; D. Vi-
cente Bañón Fenoll, 200; D. Antonio Peral Giner, 100; Serrano, Hermanos, 100;
D. Juan Pestchem, 100; Más y Sánchez, 50; D. José Antón Agulló, 50; Sra. Viuda
de José Galván, 200; D. Antonio Brotóns Soliver, 500; D. Santiago Sempere
Castaño, 300; Coquillat Hermanos, 200; Soler y Chinchilla, 150; D. José López
Baeza, 125; D. Luis Roca de Togores, 100; Viuda de José Escobar, 100; D. Anto-
nio de la Peña Maestre, 300; Horno de Ramón Matarredona, 50; Horno de D. Isi-
dro Serrano, 100; Constructora Ilicitana, 100; Juan Martínez y Hermanos, 200;
D. Vicente Sansano Fenoll, 150; D. José Bonastre Giménez, 50; D. José Vicente
Torres y Cia., 50; D. Manuel Torres Serrano, 250; Hijo de Manuel Peral, 100;
D. Luis Torres Castaño, 100; D. Pascual Martínez Verdú, 92; D. Ramón Barberá

Marzá, 50; D. Ramón Chilar Maciá, 100; D. Modesto Huertas, 100; Roçamora y Vives Hermanos, 50; Hijos de Francisco Vicente, 50; D. Vicente Cerdá Amorós, 50; López, Boix y Cia., 50; Hija de Diego Ferrández, 50; Hijo de J. Quiles, 50; Banco Español de Crédito, 50; Banco de Bilbao, 50; Banco Central, 50; Rafael Espuche Martínez, 100; Salvador Vives Belso, 50; D. Rafael Legidos, 50; Partida Rural de Saladas, 85; Partida Rural de Balsares, 100; D. Adrián Esplá, 50; Don Alberto Asencio, 300; Hijo de Manuel Antón, 50; D. José Antonio Berenguer Gomis, 50; Parroquia de San Juan (2.ª lista), 55; C. O. D. E. S. A., 100; D. Juan Espuria, 200; Donativos inferiores a 50 pesetas, 3.567'55.

PARROQUIAS DEL ARCIPRESTAZGO DE ELCHE.—Altet, 210; Crevillente, 3.330'30; La Marina, 82'90; Santapola, 944'10; D. Enrique Cuervo Arango, 500'00; Valverde, 150.

ARCIPRESTAZGO DE MONÓVAR.—Monóvar, 1.531; D. Carlos Tortosa, de Monóvar, 200; Algueña, 639; Elda, 940; Petrel, 1.187; Pinoso, 434; Rodriguillo, 63; Las Ensebras, 36; Salinas, 282; Escuelas de niñas y niños de Salinas, 43.

DONATIVOS DE ELDA

Sr. Cura y Junta Parroquial de Reconstrucción del Templo, 5.000; Excmo. Ayuntamiento, 250; Sr. Alcalde, 100; Sr. Cura Párroco, 100; D. Francisco Vera Santos, 100; Cooperativa de Regantes, 50; Banco de Elda, 50; Sres. Arráez Hermanos, 100; D. Felipe Peñataro, 50; D. Julio Beneit, 50; Caja de Ahorros, 50; Sra. Viuda de Rosas, 50; Ideal Cinema, 50; Juventud de Acción Católica, 50; D. Juan Agüero, Notario, 50; Jefatura del Movimiento, 50; D. Antonio Porta, 50; Colegio del Santísimo Cristo del B. Suceso, 70; Colegio de D. Pablo Zabala, 65; Donativos inferiores a 50 pesetas, 841.

ARCIPRESTAZGO DE MUCHAMIEL.—Muchamiel, 261; Aguas de Busot, 31; Aguas de Busot (Preventorio), 75; Campello, 178; Vistahermosa, 500'60; Santa Faz, 129'50; Villafranqueza, 75; Un Anónimo de S. Juan de Alicante, 49.

ARCIPRESTAZGO DE NOVELDA.—Novelda, 1.280'50; D.ª Luisa Gómez Tortosa, 2.000; Aspe, 3 057; Hondón de las Nieves, 2.189'65; Hondón de los Frailes, 200; Monforte del Cid, 630; La Romana, 376; La Canalosa, 229.

ARCIPRESTAZGO DE TORREVIEJA.—Torrevieja, 1.371'50; D. José Pérez Canales, 1.000; Benijófar, 281'75; Pilar de la Horadada, 620; Rebate, 21'35; San Miguel de Salinas, 48'20; Torrelamata, 25; Torremendo, 138'15; La Marquesa, 40.

DONATIVOS DE FUERA DE LA DIOCESIS.—D. Bernardo Lucerga, Madrid, 25; D. Tomás Martínez Fenoll, Pacheco, 50; D. Alvaro Yanguas, San Sebastián, 1.000; D. Julio Mendicute, Madrid, 500; Sr. Director del Instituto de 2.^a Enseñanza de Lorca (Murcia), 100.

DONATIVOS EN ESPECIE

HONDON DE LAS NIEVES.—Garbanzos, 37 kilos; Aceite, 40 litros; Almen-
dras, 18 kilos; Almortas, 11 kilos.

PEDANIA DE LA CANALOSA.— Garbanzos, 5 kilos; Almortas 1 kilo.

Orihuela, Abril de 1949.

El Mayordomo,

Carlos Camarasa, Pbro.

Relación nominal de los Sres. Sacerdotes que han aplicado la misa de binación, secundando órdenes del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, durante el último semestre de 1948

	Julio		Agosto		Sbre.		Obre.		Nbre.		Dbre.	
	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P
Rvdos. Sres.:												
D. José M. ^a Agulló.....		3		4		3		3		4		5
D. Vicente Alba Villar.....			3		1						4	
D. Vicente Alberola Iborra.....							4		4		4	
D. José M. ^a Amat Martínez.....	1		2				1		1		1	
D. Francisco Antón González.....								4		3		3
D. Vicente Antón Navarro.....	3		4		4		3					
D. Juan Bta. Aznar Alfonso.....	3		4		3		4		4		3	
D. José M. ^a Belda Domínguez.....	3		3		3		4		4		4	
D. Francisco Bañó Cabrera.....		4		3		3						
D. Rafael Beltrá Cantó.....	4		5		4							
D. Felipe Bernabeu Poveda.....				1		1						
D. José Botella Martín.....		3		3		1		2	3		1	4
D. Vicente Boyer Marín.....	2		2		2		3		4		1	
D. José M. ^a Buigues Asencio.....		4		4		5						
D. Vicente Candela Pujalte.....	5		5		6	2	4	3	7		6	
D. Juan Carpena Esteve.....	2		4		1		1		4		4	
D. José Carratalá Lledó.....	4		5		4		5		5		5	
D. José Carreres Fuentes.....		2		1		2		1		2		1
D. Manuel Cayuelas Ballesta.....	3		4	1	4		1		2	1	1	3
D. Pedro Díaz Gil.....		2		4		2						
D. Hermelando Díaz Juan.....		1		2		2						
D. Vicente Dimas Soler.....	7		9		7		9		9		11	
D. Francisco Espinosa Cañizares.....		1				3		5		2		1
D. Francisco Espinosa Torregrosa..	4		4		4		5		5		6	
D. Pedro Esquembre Erades.....	2	3		5		4		7		5		5
D. José Galiano Benavente.....		3		4				3		3		3
D. Antonio García Noguera.....	4		5		4		5		4		5	
D. Jesús García Noguera.....	3		4		2		4		4		5	
D. Alejo García Sánchez.....							2		3		2	
D. Ramón Garriga Amat.....	3		4		4		3		4		4	
D. Gil Gil Guillén.....	4		5		1		4		4		5	
D. Antonio Godoy Robles.....	4		4		3		5		5		5	
D. Juan Herrero Guardiola.....		1	1	1		2						
D. Juan Huesca Sirvent.....	11	3		3		3		4		5		4
D. José Juan Barceló.....	4		6		4		7		4		4	
M. I. Sr. D. Carlos López Aura.....		2		4		4		1		2		4
Rvdo. Sr. D. Manuel Iñigo Belda.....	4		5		4		5		5		6	
D. Jerónimo Márquez Penalva.....		4		5		4						
D. José Martínez Serna.....	3		2		3		4		4		3	
D. Francisco Más Más.....		1		4		2		4		4		1

Rvdos. Sres.:

	Julio		Agosto		Sbre.		Obre.		Nbre.		Dbre.	
	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C	P
D. Jesús Navarro Segura		2		4	5	2	6	1	6	5	6	5
D. Amancio Marín de Cuenca.....					3	1	4	1	4	1	4	1
D. Manuel Mira García.....	3		4		3				4		4	
D. Pedro Mora Puchol		3		2		3		2		3		3
D. José Moscardó Agulló		3		3		3						
D. José M. ^a Navarro Cañizares		7	2	6	4	6		5		4		4
D. José Navarro Zaragoza.....		7		5		4						
D. Vicente Navarro Serrano.....		3		3		4						
D. Antonio Pastor Cantó.....	4		1	3		2						
D. Salvador Pérez Lledó	6		3		4		5		5		3	
D. Vicente Pérez Pujalte.....							4		3		2	
D. José M. ^a Pons García.....							2		2		3	
D. José M. ^a Ramos Climent.....	4		5		4		5		5		5	
R. P. Elías Requena, O. C.....	3		4		3		1	3		4	2	2
D. José Rodríguez Irles		4		4		3		4		5		4
D. José Ros Pérez	3		4		3		4		4		4	
D. Antonio Rubio Lledó.....	4		5		4		5		5		4	
D. Juan Rubio Porta.....	8		10		8		10		10		10	
D. Salvador Ruiz Llor							4		4		5	
D. José Ruiz Tarí.....	5		5		8	2					9	
D. José Sabater Martínez.....	7		8		7		9		10		9	
D. Federico Sala Seva.....	3	5	4	2	5	2	7	1	3	3		5
RR. PP. Salesianos (Alicante).....		18		18		18		18		5		5
D. José Sellés Penalva	1	3		4		4		7				
D. Roque Sempere Vidal.....	2		2								6	
D. Rafael Seva García	4		7		7		5		5		1	
D. Angel Barco Blanco.....		1		2		2						
RR. PP. Paules (Elche).....										31		
RR. PP. Jesuítas (Orihuela).....					2		4		2	3		4
D. Pablo Martínez Vicente.....					2		1		1		1	
D. Joaquín Segura Abad	1		1				1		1		1	
D. Pedro Serrano Bañón.....	1		5				3		5		2	
D. Eduardo García Candela.....		4		4		3						
D. Franciscò Gregori Carlos.....	7		9		4		9		9		9	
D. José Seva García			3		4		3		3		3	
D. Jaime Montero Alcaraz.....	4		5		5		5		4		4	
D. José Asencio Cambello.....		4		4		3		5		5		3
D. José Gómez Clemente			1				2		3		4	
D. Rafael Cubí Zambrana.....	7		7		6			2	2		3	
D. Vicente Pérez Canicio	1		1		1						5	
D. Vicente Marhuenda Gran	2		1		1							
D. José L. Abad Jover.....	1		1		1							
D. Esteban Martínez González.....	2		5		4		5		5		6	
D. Francisco de P. Seva Gadea												16
D. Emilio Moreno Regidor.....						4	4	1	3	1	5	
D. Jesús Zaragoza Giner.....				1		1		3				
D. Sebastián Marco Vinal		2										

Orihuela 5 de Mayo de 1949.

El Mayordomo,
Carlos Camarasa, Pbio.

UNIÓN MISIONAL DEL CLERO

« AVISOS »

1.º Se anuncia a los Rvdos. Sres. Socios que, por orden de la Dirección Nacional, las cuotas correspondientes a 1949, se cobrarán en el próximo mes de Junio, descontándolas, según costumbre, de las nóminas.

2.º Se ha recibido de la Dirección Nacional el rescripto de concesión de los privilegios últimamente solicitados (enero 1949). Se ruega a los Sres. Socios que deseen obtenerlos lo soliciten cuanto antes a esta Dirección Diocesana, para, con la mayor brevedad, confeccionar la nueva lista.

3.º Se avisa a todos aquellos Sres. Socios, que hayan solicitado los privilegios de antes de 1933, que todas las solicitudes hechas antes del mes de enero del año en curso han sido concedidas. Para mayor seguridad pueden preguntar a esta Dirección Diocesana.

El Director Diocesano,
DR. JUAN MARTINEZ GARCIA

Sección Doctrinal y Jurídica

Santa Sede

Alocución de Su Santidad el Papa Pío XII al Sacro Colegio

(14 de febrero de 1949)

Venerables Hermanos:

Os hemos convocado hoy a este sacro Consistorio extraordinario para manifestaros Nuestro corazón lleno de la más acerba tristeza. Creemos que fácilmente os será patente la causa de tamaño dolor: se trata del gravísimo suceso, que de modo lamentable impresiona no solamente al dignísimo Colegio vuestro, y a la Iglesia universal, sino a cuantos son defensores de la dignidad y de libertad humanas. Por eso, apenas supimos que Nuestro querido hijo José Mindszenty, Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Arzobispo de Estrigonia, sin respeto alguno a la sacrosanta religión, había sido encarcelado con audacia

temeraria, enviamos a los Venerables Hermanos Arzobispos y Obispos de Hungría una carta llena de afecto, con la cual, según Nos mandaba la conciencia de Nuestro deber, reprobamos pública y solemnemente la injuria que se infligía a la Iglesia.

Mas hoy, cuando las cosas han llegado hasta el extremo de irrogar la máxima deshonra a este dignísimo Prelado, castigado como un criminal a cadena perpetua, no podemos menos de reiterar ante vosotros una protesta semejante. Nos mueve a ello, en primer lugar, los sagrados derechos de la religión, en cuya vindicación y defensa trabajó por largo tiempo con firmeza impávida este esforzado Prelado; y, además también, el consentimiento unánime de las naciones y de los pueblos libres, ampliamente manifestado a la luz del sol, de palabra y por escrito, hasta por personas constituídas en pública autoridad y aun por quienes no profesan la fe católica.

En cambio, no se desarrolló a plena luz del sol, como bien sabéis, la causa de este Prelado, tan benemérito de la religión de sus mayores y de la renovación de las costumbres cristianas. En efecto, llegaron noticias que, al principio, llenaron Nuestro ánimo de cierta ansiedad; los que pedían entrar en Hungría desde el extranjero, para poder seguir de cerca el curso del proceso, si de alguna manera parecía que iban a presenciario con espíritu sereno para luego informar con sinceridad, recibieron tal repulsa, que, no sólo a ellos, sino a todas las personas honradas y rectas les indujo a sospechar que en Budapest se estaba desarrollando un proceso que sus mismos autores temían que fuese conocido abierta y claramente por todo el mundo. Mas una justicia que sea realmente digna de tal nombre no nace de opiniones preconcebidas, no se funda en una sentencia dictada de antemano, sino que de suyo exige la libre discusión y otorga a cada uno la debida facultad de pensar, de creer y de hablar.

Y aunque las cosas no se han sabido con certeza ni se han expuesto clara y completamente, creemos, sin embargo, que no podemos dejar de mencionar el juicio que de esta causa ha emitido el mundo civilizado: especialmente, de la extraordinaria y sospechosa rapidez del procedimiento, de la artificiosa y capciosa presentación de las acusaciones y del estado físico de este Prelado, inexplicable sin ocultas intervenciones inconfesables: ya que un hombre, hasta ahora lleno de vigor por su naturaleza y modo de proceder, se presenta improvisadamente tan débil y de mente tan vacilante, que su modo de obrar parece una acusación no contra sí mismo, sino contra los que le inculpan y condenan.

En todo esto, una sola cosa es evidente: que el fin principal de todo el proceso ha sido el perturbar la Iglesia Católica en Hungría, con la esperanza de obtener lo que dice la Sagrada Escritura: «Heriré al pastor, y se descarriarán las ovejas del rebaño» (Matth. 26,31).

Por eso, cuando Nos reprobamos con dolor este tristísimo suceso y lo remitimos al fallo de la opinión pública y al tribunal de la misma historia, hacemos, no sólo cuanto reclama la violación de los derechos de la Iglesia, sino también la misma dignidad de la persona humana.

Y en particular juzgamos se debe declarar como absolutamente ajeno a la verdad lo que se afirmó durante el desarrollo de este proceso, es a saber; que toda la cuestión de que se ha tratado depende del hecho que esta Sede Apostólica, a causa de sus ideas y gestiones de dominio político sobre los pueblos, ha ría dado instrucciones y órdenes dirigidas a impugnar a la República de Hungría y a quienes en la actualidad están al frente de la misma; y, por lo tanto, toda la responsabilidad recaería sobre la misma Sede Apostólica.

Ahora bien, todos saben que la Iglesia Católica no se guía por motivos terrenos, sino que admite cualquier forma de gobierno, siempre que no repugne a los derechos divinos y humanos. Porque, en caso de que repugne, los Obispos y todos los fieles, por deber de conciencia, deben oponerse a las leyes injustas.

Pero en estas angustiosas circunstancias, Venerables Hermanos, no Nos han faltado los celestiales consuelos del Padre de las misericordias (Cfr. 3 Cor. 1, 3), que han mitigado Nuestro dolor. Estos proceden, en primer lugar, de la firmeza de la fe de los católicos húngaros, los cuales, ciertamente, aunque puestos en difícilísimas ocasiones, hacen cuanto pueden para defender la antigua tradición religiosa y para renovar las gloriosas gestas de sus antepasados; además provienen de aquella confianza firmísima que alimentamos en Nuestro corazón paterno, de que los Obispos de Hungría, en plena concordia y con una actuación inteligente, se esforzarán siempre en propugnar la libertad de la Iglesia, en consolidar con todos los medios la unidad de los fieles, y en animarlos con aquella esperanza que, por dimanar del cielo y estar sostenida por la divina gracia, no puede ser extinguida ni debilitada por las desgraciadas o injustas desventuras de esta vida.

Y también estos divinos consuelos Nos han venido de vosotros, Venerables Hermanos, porque en esta ocasión os hemos visto unidos muy estrechamente a Nos, participando de Nuestra pena y juntando vuestras oraciones a las Nuestras; y del mismo modo Nos lo han proporcionado los demás Cardenales, Arzobispos y Obispos de todo el mundo, que, a una con su clero y pueblo respectivo, Nos han dirigido las más fervientes cartas y telegramas, que expresan su protesta, lamentando la injuria inferida, y han prometido que, tanto pública como privadamente, presentarán sus súplicas a Dios.

Es Nuestro ardiente deseo que todos sigan rogando; porque, siempre que la causa católica es sacudida por tan violentas tempestades, imposibles de vencer y superar por el poder humano, es necesario acudir confiadamente al Redentor divino, que es el único que puede calmar las olas encrespadas y devolver la serena tranquilidad. Insistamos, pues, todos, pidiendo a Dios, por medio de la poderosísima intercesión de la Virgen Madre, que cuantos sufran persecución, cárceles y ultrajes sean fortalecidos con el rocío de la divina gracia y con el valor de la virtud cristiana; que cuantos con temeraria osadía se esfuerzan por conculcar la libertad de la Iglesia y los derechos de la conciencia humana, comprendan por fin que, quitando de en medio la Religión y desterran-

do a Dios, no podrá subsistir ninguna sociedad civil. Porque solamente los sagrados principios de la religión tienen el poder de regular equitativamente los deberes y los derechos de los ciudadanos, de consolidar las bases del Estado, de acomodar las costumbres a normas saludables y dirigir las según el recto orden y la virtud. Lo que afirmaba el príncipe de los oradores romanos: «Vosotros, Pontífices..., cercáis más cuidadosamente la ciudad con la religión que con las mismas murallas» (Cic., De Nat. Deor., III. 40), es tan cierto cuando se trata de los preceptos y de la fe cristiana; que no puede serlo más. Entiendan, pues, esto todos los gobernantes, y de tal manera en todas partes se restituya la libertad a la Iglesia, que, libre de todo obstáculo, pueda con su doctrina salvadora iluminar la inteligencia de los hombres, educar rectamente a la juventud y orientarla según las virtudes, santificar los hogares y saturar con su influjo toda la vida humana: De esta acción de la Iglesia no sufrirá ciertamente daño alguno la sociedad civil, antes, por el contrario, conseguirá suma utilidad. Entonces realmente, Venerables Hermanos, armonizando las relaciones sociales, conforme a la justicia y a la equidad, levantando, como se debe, las condiciones de vida de los menesterosos, restituyéndoles la dignidad humana, aplacadas las discordias y sosegados los ánimos por la caridad fraterna, amanecerán felizmente tiempos mejores para todos los pueblos y naciones, como vivamente lo deseamos y ardientemente lo pedimos.

Esto es, Venerables Hermanos, lo que os queríamos comunicar en esta augusta asamblea. Contamos con vosotros, que tan de cerca Nos ayudáis en el gobierno de toda la Iglesia, prodigándonos vuestra iluminada prudencia y vuestra inteligente cooperación.

Crónica Diocesana

Hechos más destacados

Proseguimos la reseña de los actos más destacados del pasado mes de Abril y del corriente mes de mayo hasta la publicación de este número.

Abril

DIA 7.—El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Don José García Goldáraz, bendice solemnemente, a las 6 de la tarde, el nuevo Paso de «La Oración del Huerto», obra magnífica del famoso imaginero madrileño Sr. Cullaut Valera, de la Ilustre Hermandad Pasionaria Oriolana de «El Prendimiento», en la Iglesia de San Sebastián de Religiosas Agustinas de esta Ciudad, donde tiene su sede la referida Hermandad.

DIA 8.—Su Excia. Rvdmo., el Prelado de la Diócesis, asiste por la noche en Crevillente a la clausura de la Santa Misión dada con mucho fruto en dicha Parroquia por el Arcipreste de Yecla (de la diócesis de Cartagena), Dr. Esteban. La espaciosa Iglesia Parroquial estaba repleta de fieles; a los que dirigió su fervorosa palabra el celoso Obispo para exhortarles a la perseverancia en sus religiosos propósitos.

DIA 10. DOMINGO DE RAMOS.—Por la mañana, el Rvdmo. Sr. Obispo bendice las palmas y ramos en la S. I. Catedral, y preside luego la solemne procesión, que recorre el itinerario tradicional. Después asistió al permón predicado por el Canónigo Archivero M. I. Sr. D. Monserrate Abad Huertas y a la Misa Conventual, en la que se cantó el «Passio». Por la tarde el Excmo. Prelado asiste en la Iglesia Arciprestal de Santa María de Elche a la ejecución del gran oratorio «El Mesias» de Haendel por la brillante Coral Polifónica Valentina; y presencia a continuación el desfile de la procesión de San Juan y la Virgen de dicha ciudad.—Por la noche el mismo Prelado presencia desde el balcón principal de su Palacio Episcopal de Orihuela el paso de las primeras Procesiones de la ya famosa Semana Santa Oriolana, la de la Sma. Virgen de los Dolores, (llamada vulgarmente «de las Mantillas», y la de la Hermandad del Smo. Cristo de la Flagelación.

DIA 11. LUNES SANTO.—Continúan en Orihuela las Procesiones de la Semana Santa; desfilando por la noche la de las Hermandades de «La Samaritana», de «La Oración del Huerto» y de «El Prendimiento».

DIA 12. MARTES SANTO.—Siguen celebrándose con brillantez las Procesiones de Semana Santa en Orihuela. Por la noche desfiló la de las Hermandades del «Ecce Homo» y del «Perdón» con el hermoso y suntuoso paso de Nuestro Señor de la Caida.

DIA 13. MIERCOLES SANTO.—Prosiguen en Orihuela las Procesiones de la Semana Santa. Por la tarde se celebró la de la V. O. T. de Penitencia con varios pasos, entre ellos el de Ntro. Padre Jesús Nazareno y el del Santísimo Cristo de la Agonía.—Al oscurecer se hizo el traslado procesional de la Iglesia de San Juan a la Catedral de las Imagenes del Smo. Cristo Yacente y de la Soledad de la Virgen María, presidido por el Excmo. Ayuntamiento.—Por la noche desfiló la procesión de las Cofradías de la Cena y el Lavatorio.

DIA 14. JUEVES SANTO.—Por la mañana el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis celebró Misa Pontifical en la S. I. Catedral, y en ella hizo la consagración de los Santos Oleos para esta Diócesis y para la de Cartagena.—Por la tarde en la misma Santa Iglesia Su. Excia. Rvdma. hizo la ceremonia del Lavatorio con los ancianos del Asilo de la ciudad; y, luego el M. I. Sr. Licdo. Don Pedro Aizpúrua Zalacain predicó el sermón del Mandato.—Por la noche desfiló por las calles de esta ciudad la impresionante procesión de la Hermandad del Silencio.

DIA 15. VIERNES SANTO.—En las primeras horas de la mañana desfila por las calles de esta ciudad episcopal la Procesión General de todas las Hermandades y Cofradías de Semana Santa.—Después se celebraron en la Santa Iglesia Catedral los Oficios propios del día, a los que asistió el Rvdmo. Señor Obispo.—Por la noche se celebró la solemnísimá procesión del Santo Entierro de Jesús, presidida por el Rvdmo. Prelado, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don Jesús Aramburu, y Autoridades de esta Ciudad; en la que actuó de Caballero cubierto porta-estandarte el prestigioso Sr. D. Victor Frías García.

DIA 16. SABADO SANTO.—En la Santa Iglesia Catedral se celebraron los hermosos Oficios del día y la Misa de Gloria.

DIA 17. DOMINGO DE RESURRECCION.—El Rvdmo. Prelado celebró en la S. I. Catedral solemne Misa Pontifical, en la que predicó el M. I. Sr. Dr. Don José Sanfelú Giner, Arcediano; y después de la Misa dió al pueblo la Bendición Papal.

DIA 25. FIESTA DE S. VICENTE FERRER, PATRONO DE LA DIOCESIS.—El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo giró la Santa Visita Pastoral a la Parroquia de Desamparados de la huerta de Orihuela; y administró en ella el sacramento de la Confirmación.

DIA 30.—El Rvdmo. Prelado bendijo la unión matrimonial del hijo de los Excmos. Sres. Condes de Perellada, de Palma de Mallorca, Don Pedro de Alcántara, con la Srta. Doña María Alonso Llopis, de Dolores, en la Capilla del Colegio de Jesús María de Alicante; celebrando luego la Misa nupcial el Muy I. Sr. Canciller Secretario del Obispado Dr. Don José Sanfelú.

Mayo

DIA 1. DOMINGO.—El Excmo. Sr. Obispo confiere Ordenes Sagradas a distintos Religiosos Escolapios del Colegio de Albacete en dicha ciudad manchega; por encontrarse enfermo el Excmo. Sr. Obispo de Cartagena Dr. Don Miguel de los Santos Díaz y Gómara.

DIA 3.—En la Iglesia de la Patrona de Orihuela Ntra. Sra. de Monserate se celebró la Fiesta reglamentaria de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe con Misa de Comunión celebrada por el Rvdo. P. Ramón Sellés, S. J., y Plática dicha por el Director Diocesano M. I. Sr. Dr. Don Juan Martínez García, Canónigo de la S. I. Catedral.

DIA 5.—El Excmo. y Rvdmo. Prelado sale para Madrid, y San Sebastián, donde se ha de unir a la Peregrinación que, pasando por Lourdes (Francia), va a Roma para asistir a la canonización de la Fundadora de la Compañía de María Beata Juana Lestonac.

Crónica Nacional

Defunción de un Prelado y promoción de otro

El día 10 del pasado abril, domingo de Ramos, falleció repentinamente, víctima según parece de un ataque cerebral, en la ciudad de Coria, en la calle, durante la procesión de las palmas, el Excmo. y Rvdmo. Prelado de aquella diócesis, Dr. D. Manuel Cavero Tormo; produciendo su muerte la natural consternación y general sentimiento.

El ilustre Prelado era natural de Murcia, y gobernaba la Diócesis de Coria desde el año 1945 en que fué promovido al Episcopado. Era muy estimado de sus diocesanos por sus virtudes y talentos.

R. I. P.

El día 11 del referido mes se hizo público el nombramiento de Obispo de Oviedo a favor del que desde hace algunos años lo era de Palencia Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Javier Lanzurica Torralba.

El nuevo Obispo de Oviedo es vizcaino de nacimiento. Fué Canónigo Doctoral de la Iglesia Metropolitana de Valencia, de cuyo Arzobispo ya difunto Dr. Melo y Alcalde fué Obispo Auxiliar. Durante nuestra guerra de Liberación fué Administrador de la Diócesis de Vitoria, y después fué promovido a la Sede de Palencia.

Mucho esperan los ovetenses de la virtud y ciencia de su nuevo Obispo.

Ad multos annos!

Necrología

A la avanzada edad de 86 años falleció piadosamente, después de recibir los Santos Sacramentos, el día 31 del pasado marzo, en su villa natal de Catral, el Rvdo. Sr. D. José Penalva Calvo, Pbro., que desde hacía muchísimos años

venía desempeñando una de las dos Coadjutorías de la Parroquia de la expresada villa.

El finado cursó todos sus estudios eclesiásticos en nuestro Seminario Conciliar; y desempeñó siempre con verdadero celo el ministerio parroquial.

También, el día 22 del pasado abril, falleció confortado con los auxilios espirituales, en su villa natal de Aspe, el Rdo. Sr.D. Ignacio López Castroverde, Presbítero.

Había nacido en el año 1874; contando, por consiguiente, la edad de 75 años.

Cursó con muy buenas calificaciones todos los estudios de la carrera eclesiástica en nuestro Seminario Diocesano; y alcanzó luego el grado de Licenciado en Sagrada Teología.

Ha desempeñado durante casi toda su vida sacerdotal el ministerio parroquial. Regentó entre otras la Parroquia de Muchamiel. Últimamente desempeñó por varios años una Coadjutoría de la Parroquia de Aspe; de la que, por fin, hizo renuncia por motivos de salud; quedando, sin embargo, desde entonces como Adscrito a la misma Parroquia.

Ha sido buen orador sagrado, de palabra fácil y reconocida elocuencia; y por su carácter afable se granjeó siempre numerosísimos amigos.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis tiene concedidas las acostumbradas indulgencias en sufragio de ambos sacerdotes difuntos.

REQUIESCANT IN PACE.—AMEN.



Casa ESTRUCH

Mayor, 19. - - - ORIHUELA

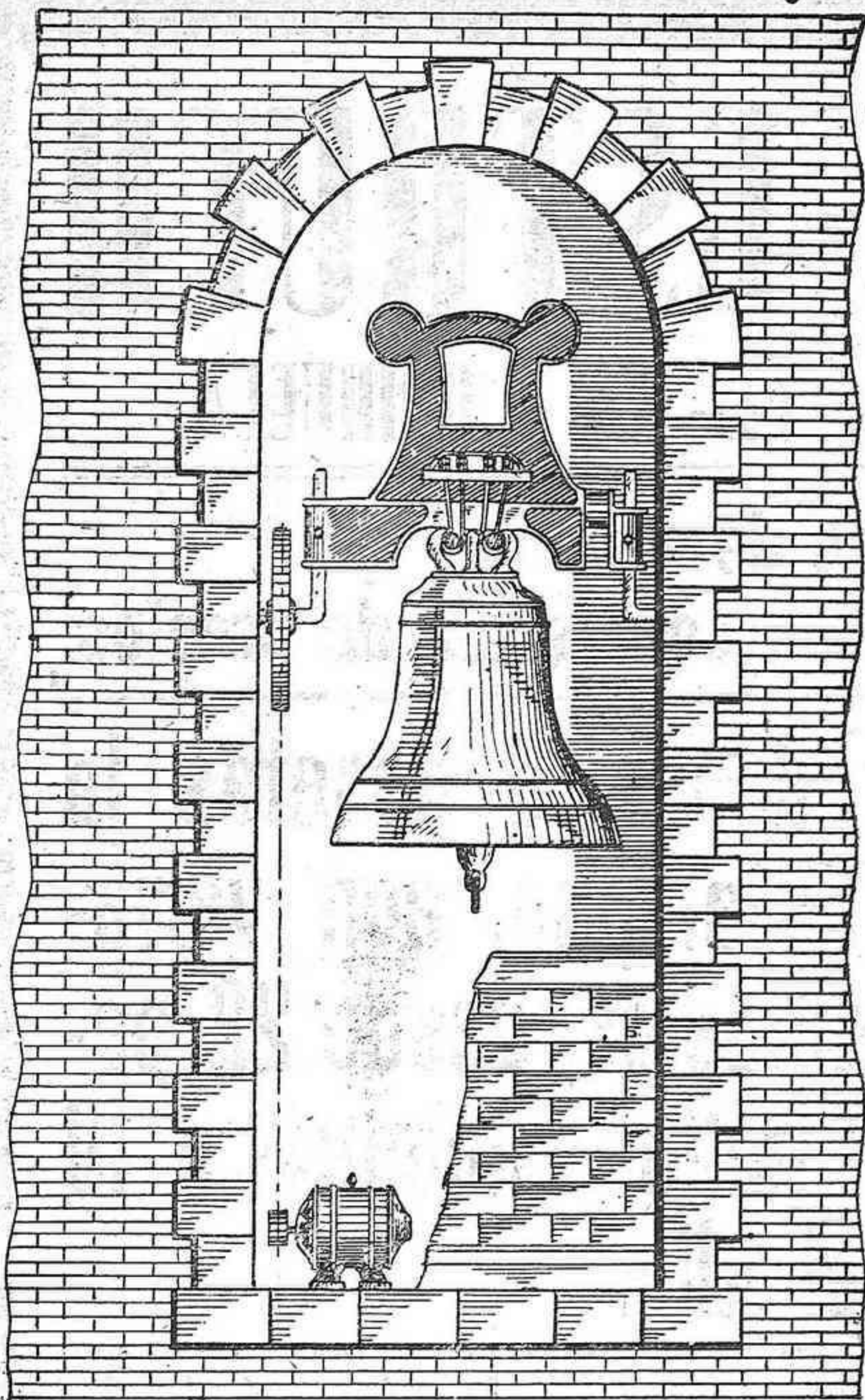
Gran surtido de artículos
con rebaja de precios:

Rosarios desde 9 pesetas la docena. Estampas, con variadísimos modelos, desde 22 pesetas el milar. Incienso a 18 pesetas el kilo.

Depósito de toda clase de libros: Todas las obras de fondo de la Editorial Herder. - Del Cardinal Gomá. - De Tho. - Libros de meditaciones. - Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritas con amenidad.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería-religiosa, Medallas. Artículos de escritorio y material escolar



Ma

'PREMAR'

SOD. LDA.

FUNDICION

Nueva de Cervantes

7 al 11

**ARMILLA
(GRANADA)**

Ma

CAMPANAS: Fundición y Refundición.

ACCESORIOS: Yugos metálicos, Badajos.

COJINETES: Oscilantes a Bolas, de engrase automático.

INSTALACIONES: Movidas por medio de Motores reductores, para el volteo desde cualquier dependencia de la Iglesia, o con Cigüeñal a mano desde el pie de la Torre.

RELOJES PUBLICOS: Instalación y reparación de los mismos.

ACOPLAMIENTO de Yugos a campanas actualmente en uso.

FLETES SEGUROS Y FRANQUICIA FERROVIARIA, por cuenta de la casa fundidora.

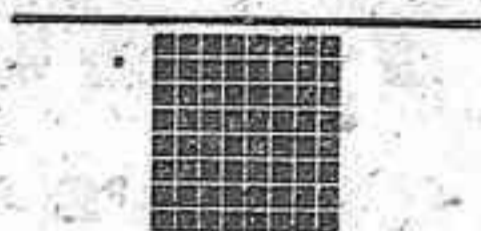
MAQUINARIA EN GENERAL: Construcción de toda clase de Maquinaria.

Proyectos Gratis.

Banco Español de Crédito

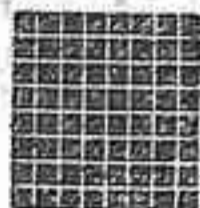
Domicilio Social: MADRID Alcalá 14.

434 Sucursales en la Península y Marruecos



Capital en circulación	Ptas. 228.237.000.00	»
Reservas	242.857.192.68	»

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAIDA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Arte Cristiano

SE CONSTRUYEN EN MADERA Y SE DORAN ALTARES, TRONOS, ETC.

Imágenes de madera y pasta
madera enlienzada - Decorados
de Camarines con alegorías
Ángeles y Santos - Pintura mural
de Retablos y Capillas al
óleo v excenografía

Especialidad en dorados

Carlos Rodríguez

Sobejano, 58. — MURCIA

Fundición de Campanas

Bautista ROSES SOLER

FUNDICION Y TALLERES

ADZANETA DE AIBAIDA • (Valencia)

Despacho en VALENCIA: Joaquin Costa, 57-2.º

Casa Fundada en 1.760

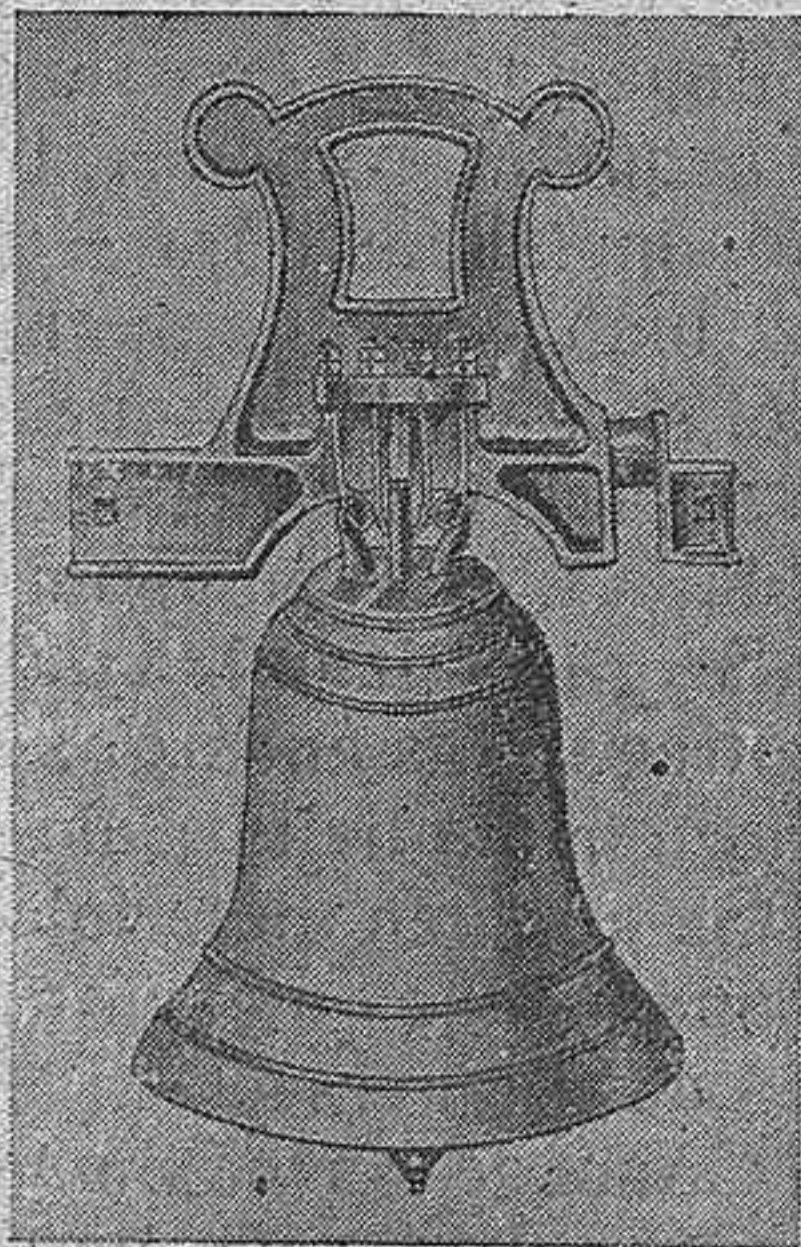
Esta su casa funde y refunde campanas de todas clases y tamaños, dándoles nota musical que le corresponde a su dimensión y peso.

Confección de yugos de madera y de hierro, con cigüeñal o sin él, lo que permite voltear las campanas con facilidad, incluso desde el interior del Templo.

También instala esta casa aparatos eléctricos, sobre juegos de campanas que existan en la torre, por sistema de botón o interruptor, fundiendo también rúlos y coginetes de bronce.

GARANTIA ABSOLUTA.

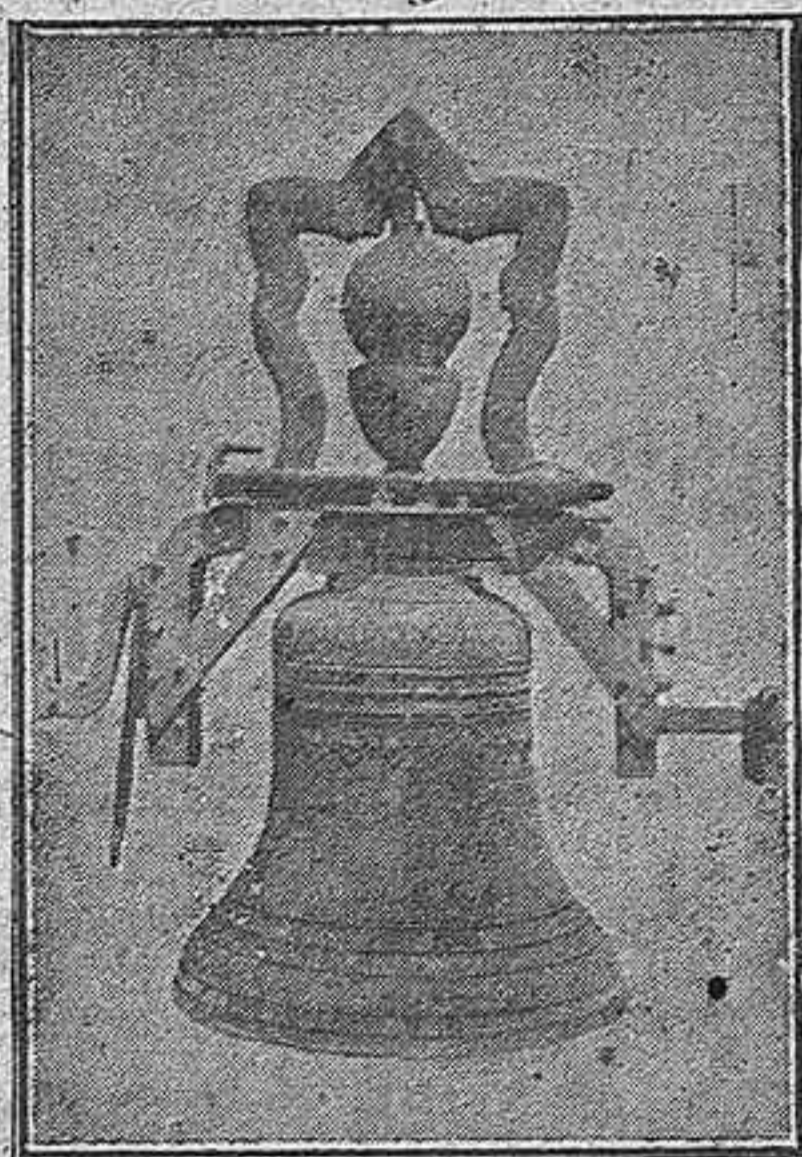
PIDA NOTAS DE PRECIOS



Gran Fábrica de Fundición de Campanas

La más antigua y acreditada en España

Hijos de Constantino Linares



FABRICA: Príncipe de Asturias, 10.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Dirección y Oficinas: Apartado de
Correos n.º 2.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud-América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto-volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago.

Consultad esta importante Casa antes de efectuar vuestros encargos.